LIMA, MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DEL 2025 www.elcomercio.pe AÑO 186 - Nº 92.711 - PRECIO EN LIMA S/ 4,00

El Comercio

DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA

DT -PÁGINA 16-

Alianza busca hoy ante U. Católica de Quito (7:30 p.m.) su pase en la Sudamericana

Liga 1 -PÁGINA 17-

Binacional es excluido del torneo tras fallo judicial y sus partidos del Clausura serán anulados

Mundo -PÁGINA 12-

Utilizan 40 conejos robots para combatir una invasión de pitones en Florida



GETTY IMAGES



TRUMP ENVÍA TROPAS AL CARIBE

EE.UU. afirma que Maduro es el cabecilla fugitivo de cártel de narcos

-PÁGS. 10 Y 11-

El Gobierno Estadounidense ordenó el despliegue de 4.000 infantes de Marina y tres buques al límite marítimo de Venezuela. Dice que usará "todo su poder" para frenar el narcotráfico.

Investigaciones solo se podrán reanudar al final de su mandato -PÁGINA 4-

TC ordena suspender indagaciones fiscales contra Dina Boluarte

Resolución. Se declaró fundada la demanda competencial que presentó el Ejecutivo contra el Ministerio Público y el Poder Judicial. Según la sentencia, se ahondó en casos que no estaban previstos en el artículo 117 de la Carta Magna.

Candado. Todo lo que se haya avanzado en el MP y el PJ mantiene su validez hasta que la presidenta concluya su período de mando. Abogado de la mandataria informó que acudirá a la fiscalía para pedir que se aplique el fallo.

TEMA DEL DÍA -PÁGINA 3-

División y caos en el partido de Vizcarra tras su prisión preventiva

Perú Primero empezó a hacer reacomodos en sus candidaturas luego del encarcelamiento del expresidente.

CÉSAR BUENO / ARCHIVO



CON 11 PUNTOS -PÁG. 6-

El Ejecutivo envía al Congreso propuestas para la nueva Ley MAPE

Análisis. Los temas consensuados en mesa técnica encabezada por la PCM serán evaluados por la Comisión de Energía y Minas.

EN LO QUE VA DEL AÑO

La PNP recibió casi 7.000 denuncias por hurto de celulares en el país

-PÁGINA 13-

'OPEN BANKING'

La SBS confirma que banco digital pidió licencia para operar en el Perú

-PÁGINA 8-

7 755767 141437

PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/ 4,00 Y AÉREO S/ 5,00. **EDICIÓN:** 20 PÁGS, 1 CUERPO. **SEDE PRINCIPAL:** JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA), LIMA 1. **REDACCIÓN:** 311-6310. **PUBLICIDAD:** JR. JORGE SALAZAR ARAÓZ 171 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA 311-6500. **FONOAVISOS:** 708-9999. **SUSCRIPCIONES:** 311-5100. **DEPÓSITO LEGAL:** Nº 95-0052

LEE MÁS
Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana



Designación antiética

En una decisión que desafía el sentido común y profundiza la crisis de credibilidad del Congreso de la República, Elvis Vergara ha asumido la presidencia de la Comisión de Ética Parlamentaria, convirtiéndose en el encargado de la moral legislativa mientras enfrenta una denuncia constitucional por organización criminal, tráfico de influencias y colusión agravada en el Caso 'Los Niños'.

El parlamentario fue elegido en dicho cargo en la sesión de instalación del grupo de trabajo parlamentario del pasado lunes con los votos a favor de Alex Paredes (Somos Perú), Rosangella Barbarán, Auristela Obando y Héctor Ventura Ángel (los tres de Fuerza Popular), Nelcy Heidinger y Roberto Kamiche Morante (ambos de Alianza para el Progreso), Kira Alcarraz Agüero (Podemos Perú) y Pasión Dávila (Bancada Socialista).

La situación adquiere tintes de burla institucional cuando se constata que Vergara no solo preside Ética, sino también la Comisión de Fiscalización, acumulando un poder sin precedentes en la historia parlamentaria peruana. El exlegislador Víctor Andrés García Belaunde calificó este hecho como "una vergüenza, como recibir una puñalada por la espalda", y describió a Vergara como "un impresentable, un caradura, sinvergüenza" que "no debería estar ahí y menos aún presidir dos comisiones".

Este nombramiento reproduce patrones que ya han sido criticados en este Diario. Ya habíamos advertido sobre la tendencia a colocar "al frente de comisiones claves a representantes altamente cuestionados", creando una verdadera "guardería blindada" donde los investigados se protegen mutuamente. La elección de Vergara confirma que el Congreso opera como un refugio para 'Niños' y otros parlamentarios con graves antecedentes, donde la impunidad se institucionaliza.





La elección del congresista Elvis Vergara, investigado por el Caso 'Los Niños', como presidente de la Comisión de Ética es una muestra más del descrédito institucional en el que ha caído el Parlamento.

La irresponsabilidad de Vergara se manifiesta también en otros episodios bochornosos. Ha reconocido públicamente que ha firmado proyectos de ley que amenazan a la prensa "sin revisarlos a profundidad", justificando su negligencia con el argumento de que "suelen suscribir iniciativas sin revisarlas" por "apoyar a algunos colegas". Esta confesión de negligencia legislativa evidencia el desprecio por sus responsabilidades como parlamentario.

Su propio partido rechazó oficialmente la designación, declarando que "esta responsabilidad debe recaer en un congresista que esté exento de cuestionamientos legales y éticos". Sin embargo, nada parece indicar que Vergara dejará el cargo.

Según una encuesta de Datum publicada por **El Comercio** en junio, el 88% de peruanos desaprueba la labor del Congreso de la República. Designaciones como la de Vergara solo profundizan este desprestigio, confirmando que el Legislativo opera completamente desconectado de las expectativas ciudadanas de transparencia y decencia pública.

Y es que el Congreso se ha convertido en una institución que premia la mediocridad y protege a los cuestionados, traicionando su función constitucional y alimentando el descrédito institucional con designaciones como las del nuevo titular de la Comisión de Ética Parlamentaria.

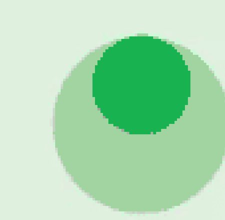


ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA



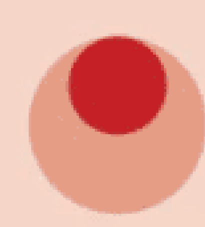
SEMÁFORO

 LO MALO  NI MALO NI BUENO  LO BUENO



SEGUIMOS SUMANDO MEDALLAS

Del 9 al 23 de agosto se vienen desarrollando los Juegos Panamericanos Junior 2025 en la ciudad de Asunción. Hasta el momento, la delegación peruana ha obtenido 16 medallas, y seguro seguirá sumando más en los días que quedan. Las disciplinas que han destacado en este evento son: en oro, esgrima; en plata, tiro, squash y taekwondo; y en bronce, judo, esgrima, natación, bádminton, taekwondo, tenis y vela. ¡Felicitaciones a todos nuestros deportistas!



UNO DE LOS DELITOS MÁS COMUNES

Según cifras oficiales, las denuncias por hurto de celulares vienen aumentando de forma sostenida: se han incrementado en más del 30% de enero a julio del 2025 con respecto al mismo período del 2024 y en más del 120% respecto del 2023. La data seleccionada también muestra a Lima Metropolitana como la región con más denuncias por esta modalidad, seguida por Lambayeque y La Libertad. El hurto se distingue del robo porque implica la toma ilegal de un bien sin usar violencia directa.



AGREDIDA MIENTRAS TRABAJABA

Una censista embarazada fue víctima de un violento asalto en la cuadra 10 de la calle Daniel Alcides Carrión, en el pueblo joven San Lorenzo, distrito de José Leonardo Ortiz, Chiclayo. El delincuente la agredió físicamente y la derribó al piso para robarle sus pertenencias, antes de escapar junto a un cómplice que lo esperaba en un mototaxi. Testigos indicaron que la víctima gritó pidiendo auxilio, lo que alarmó a los vecinos, quienes denunciaron que en la zona casi no hay presencia policial.

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] **Directores:** Luis Carranza [1875-1898] , José Antonio Miró Quesada [1875-1905] , Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935] , Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008] , Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]

FRICCIONES

Tres integrantes del CEN del partido realizaron cambios en diferentes regiones y provincias apenas el expresidente ingresó al penal de Barbadillo. Según conoció este Diario, ello ha generado reclamos internos.

Código QR
Accede a la más completa información sobre el ámbito político:



Perú Primero entra en caos y división tras la prisión preventiva de Martín Vizcarra



SEBASTIAN ORTIZ MARTÍNEZ

Aunque Martín Vizcarra ya no figura como presidente fundador ni militante de Perú Primero, su influencia en el referido partido es innegable, a tal punto que la orden de prisión preventiva que dictaron en su contra el último miércoles ha provocado caos y división a la interna. Fuentes de **El Comercio** señalaron que tres integrantes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) han comenzado a mover sus fichas para "copar" y "colocar" candidaturas en medio de la ausencia del ex jefe del Estado, quien cumple una orden judicial de cinco meses de prisión preventiva en el penal de Barbadillo, en Ate.

Las dirigentes Eunice Dextre Castillejo (secretaria nacional de Gremios y Organizaciones), Gianinna Manrique Mansilla (secretaria nacional de Organización y Movilizaciones) y Rocío Farfán Uribe (secretaria nacional de Gestión Pública) han dispuesto cambios en los comités regionales, provinciales y distritales, con el objetivo de "tomar el partido" vizcarrista, de acuerdo con fuentes de este Diario.

Estos relevos se habrían concentrado en Áncash, Tacna, Arequipa, Chiclayo y Madre de Dios, situación que ha generado discusiones al interior de los chats de la agrupación, a los que **El Comercio** tuvo acceso [ver gráfica].

—Enfrentamientos—

En un grupo de WhatsApp en el que están las bases nacionales, a raíz de los cambios dispuestos por un sector del CEN, Rudy Ramos León –fundador de Perú Primero y jefe del plan de gobierno– tuvo un intercambio de palabras con Pierina Lombardi Manrique, hija de Manrique Mansilla.

Ramos León emplazó a la hija de Manrique a "empezar" a hacer su trabajo y le recordó que él viajó por todo el país con Vizcarra cuando ella aún no era parte del partido.

En otro chat, uno de los militantes crítica los cambios que está ejecutando un sector del CEN de Perú Primero y que se haya esperado a que Vizcarra esté en prisión preventiva para hacerlo. También acusó que quienes rodeaban al ex jefe del Estado "le restaban" y "hasta colaboraban en la contracampaña".

—El hermano—

Fuentes de este Diario refirieron que es casi un hecho que Mario Vizcarra sería el candidato presidencial de Perú Primero, debido a las tres inhabilitaciones que pesan sobre el ex gobernador regional de Moquegua.

Asimismo, recordaron que este acompañó al exmandatario en casi toda la gira proselitista que realizó en los últimos meses. "La idea es capitalizar el apellido Vizcarra", agregaron.

"El encargo que les dio Martín Vizcarra era que ayuden a su hermano, que no esté solo, pero ellas abusando de esto han sacado a dirigentes en las regiones y provincias para poner a su gente. ¿Cuál es el trasfondo? Hacer negocio con las candidaturas a senadores y diputados", remarcaron.

—Descargos—

El Comercio intentó comunicarse con Manrique, pero no respondió a nuestras llamadas ni mensajes. Ella fue fundadora de Peruanos por el Kambio, partido del expresidente Pedro Pablo Kuczynski, y postuló sin éxito en el 2021 al Congreso por Somos Perú .

En breve diálogo con este Diario, Farfán se excusó de responder sobre los cuestionamientos a la facción del CEN que ella integra.

Dextre también evitó brindar declaraciones y señaló que debía ser Mario Vizcarra, como nuevo vocero de la agrupación, el que responda.

Alejandro Salas –exministro de Cultura en el gobierno castillista, militante de Perú Primero y vocero político de Martín Vizcarra– dijo que no tiene conocimiento de los cambios en las regiones, que habrían generado una crisis interna.

Respecto de las divisiones en la agrupación, el analista político Enrique Castillo consideró que lo más probable es que la facción del CEN que promueve una serie de cambios está convencida de que, tras la prisión preventiva, lo que viene para el expresidente es una sentencia condenatoria.

"Lo que están haciendo es curarse en salud y, ante la ausencia de Vizcarra, buscan sacar provecho y controlar el partido", manifestó.



"Cualquier situación que determine el CEN debe ser pública, el objetivo es fortalecer el partido político".

Alejandro Salas
Vocero político de Martín Vizcarra



"En el desarrollo de la campaña le será más difícil a Perú Primero no mostrar al candidato real".

Enrique Castillo
Analista político

Diálogos que evidencian una crisis
La prisión preventiva del expresidente Vizcarra ha generado confrontaciones en Perú Primero, como se aprecia en los diálogos.



Eunice Dextre, Gianinna Manrique y Rocío Farfán son las integrantes del CEN de Perú Primero señaladas de hacer cambios en el partido en ausencia de Martín Vizcarra.

EL DATO

Vizcarra afronta en prisión preventiva un juicio en el que se lo acusa de haber recibido coimas por obras cuando fue gobernador de Moquegua.

ALESSANDRO CURRARINO / ARCHIVO



Luz Pacheco (a la derecha), presidenta del TC, había adelantado el lunes en RPP que el fallo "no mira a Dina Boluarte, sino a quien sea el presidente de la República".

El TC ordena suspender pesquisas contra Boluarte


KAREM BARBOZA Q.
MARTÍN CALDERÓN P.

SENTENCIA. El organismo falló a favor de la presidenta en demanda competencial. Se restringen acciones de la Fiscalía de la Nación para realizar diligencias preliminares contra presidentes en funciones fuera del art. 117 de la Constitución y se anula participación del Poder Judicial.

La presidenta Dina Boluarte no podrá continuar siendo investigada en los diversos casos que actualmente se encuentran en manos de la Fiscalía de la Nación, hasta que concluya su mandato.

Así lo estableció el Tribunal Constitucional (TC) en una sentencia emitida por mayoría, en la que se dispuso la suspensión de todos los actos de investigación que se realicen contra de la mandataria. El fallo declaró fundada la demanda competencial que interpuso el Ejecutivo contra el Ministerio Público y el Poder Judicial (PJ).

El TC estableció que los presidentes de la República solo y únicamente podrán responder ante la justicia, durante el ejercicio de sus funciones, por los supuestos establecidos en el artículo 117 de la Constitución: traición a la patria; impedir las elecciones presidenciales, parlamentarias, regionales o municipales; disolver el Congreso (salvo en los casos previstos en el artículo 134); e impedir el funcionamiento del Congreso, el Jurado Nacional de Elecciones y otros organismos del sistema electoral.

—Pautas—

En su sentencia, el TC fijó pautas para el accionar de la Fiscalía de la Nación cuando no se trate de hechos contemplados en el art. 117 de la Constitución. Por ejemplo, tomar la declaración del presidente en ejercicio, hasta en dos oportunidades, dentro de las instalaciones de Palacio de Gobierno y en la hora y fecha señalada por la o el mandatario; pedidos de información; entrega de pruebas documentales; entre otras.

Asimismo, aclaró que el Poder Judicial, a pedido fiscal, no podrá disponer el allanamiento, registro domiciliario, registro personal, registro vehicular u otros que limiten derechos fundamentales.

Si bien se determina que el caso deberá suspenderse para retomarse cuando el mandatario en funciones concluya su gestión, el TC subraya que ello no impide que el Congreso de la República pueda declarar la vacancia presidencial por incapacidad moral vinculada a los hechos investigados.

—¿Protección o retroceso?—

El constitucionalista Aníbal Quiroga opinó que el fallo fortalece la institucionalidad al definir los alcances del art. 117 de la Constitución, y no implica impunidad.

Para el constitucionalista Erick Urbina, la decisión va en contra de los avances en la lucha contra la corrupción, "genera un riesgo de impunidad" y perjudica la institucionalidad de la presidencia.

"Lo que ha hecho el tribunal es indicar básicamente que sí se puede investigar preliminarmente, recoger los indicios y luego archivar de manera temporal", dijo Ernesto Álvarez, expresidente del TC.

El constitucionalista Heber Joel Campos destacó los criterios establecidos por el TC. Y aunque opinó que estos pudieron ser más exigentes, calificó de "legítimo" el fallo.

CASOS

Boluarte sumaba unas seis investigaciones fiscales. Entre ellas, por las muertes en protestas, el Caso Rolex, el Caso 'Cofre', el Caso Cirugías y la desactivación del equipo PNP de apoyo al Eficcop.

ABOGADO DE MANDATARIA

Pedirá aplicación del fallo

Juan Carlos Portugal, abogado de Dina Boluarte, indicó a El Comercio que hoy acudirá a la sede de la Fiscalía de la Nación "pidiendo al Ministerio Público que haga caso" y aplique el fallo del TC a todos los casos de su patrocinada que no estén dentro del artículo 117 de la Carta Magna.

Explicó que, de acuerdo con la sentencia, la fiscalía "estrictamente tiene un ámbito limitado de investigación". Bajo su perspectiva, ya no se puede citar a testigos, peritos, no se pueden hacer dictámenes periciales, ni de parte, ni oficiales; no se pueden solicitar medidas limitativas a la autoridad judicial, tales como levantamiento del secreto bancario, de las comunicaciones, allanamientos, incautaciones, entre otros.

En esa línea, Portugal consideró que lo que hace la medida es "honrar la investidura presidencial".

CRONOLOGÍA

4/1/22 Zoraida Ávalos, entonces fiscal de la Nación, abre dos investigaciones preliminares a Pedro Castillo por hechos de corrupción, pero –por el art. 117 de la Constitución sobre inmunidad presidencial– las suspende hasta que el entonces presidente culmine su mandato.

29/5/22 El entonces fiscal de la Nación, Pablo Sánchez, abre investigación preliminar a Pedro Castillo por presunta organización criminal y otros delitos. Se basó en la "obligación constitucional del Estado de perseguir el delito".

21/11/22 Un fallo de la Corte Suprema confirma que un presidente en funciones sí puede ser investigado preliminarmente por la Fiscalía de la Nación, pues sus prerrogativas no pueden impedir la persecución del delito.



10/1/23 La entonces fiscal de la Nación, Patricia Benavides, abre investigación preliminar contra la presidenta Dina Boluarte por las muertes durante protestas contra su gobierno. Boluarte sumó luego pesquisas por el Caso Rolex, Caso 'Cofre', abandono de cargo y otros.

21/6/23 El Congreso inhabilita a la fiscal suprema Zoraida Ávalos y la denuncia por presunta omisión de funciones por haber suspendido las investigaciones contra Pedro Castillo. Ella recurre al PJ y fue reincorporada.

25/7/24 El Ejecutivo interpone ante el TC una demanda competencial contra el Ministerio Público y el Poder Judicial, buscando paralizar las pesquisas contra Boluarte alegando que estas afectan su competencia de dirigir la política general de gobierno.

OPINIÓN

MARTIN HIDALGO
Jefe de la Unidad de Investigación



Un código de letra muerta

A diferencia de todos los períodos anteriores de la era unicameral, este Congreso ha demostrado una falta de respeto a los lineamientos dados por el reglamento de la institución. Y para muestra irrefutable tenemos el Código de Ética Parlamentaria, el cual la gran mayoría de legisladores no respeta y nadie parece estar dispuesto a hacerlo cumplir en aras de la transparencia y la buena conducta.

La Unidad de Investigación de **El Comercio** ha revelado dos casos claros de violación al Código de Ética Parlamentaria, y ningún congresista ha movido un dedo para siquiera abrir una indagación al respecto. Se trata de los casos de Víctor Flores (Fuerza Popular) y Waldemar Cerrón (Perú Libre).

Ambos congresistas no han cumplido con transparentar en los debates del pleno sus conflictos de intereses, tal como lo dicta el referido Código de Ética parlamentaria. Durante el debate sobre la ampliación del Reinfo, Víctor Flores no mencionó que sus empresas tienen concesiones mineras y que sobre estas unidades se registran inscripciones de informales. Mientras que en el debate sobre la ley que autoriza el nombramiento excepcional de docentes universitarios, su autor, Waldemar Cerrón, evitó mencionar que la madre de sus hijos era una de las beneficiadas con la iniciativa.

> "En períodos pasados se ha sancionado a congresistas por el simple hecho de presentar proyectos que beneficiaban a un familiar".

En períodos pasados se ha sancionado a congresistas –con suspensiones de hasta 120 días– por el simple hecho de presentar proyectos de ley que beneficiaban a un familiar. En el caso de Cerrón, su proyecto se aprobó y el beneficio a su familiar se concretó, pero a nadie le parece motivo suficiente para accionar el Código de Ética parlamentaria.

A este escenario se suma que la Comisión de Ética Parlamentaria será presidida por Elvis Vergara (Acción Popular), uno de los involucrados en el Caso 'Los Niños'. El nombramiento de Vergara es una clara señal de que los blindajes perdurarán en este último año de la era unicameral. Es una señal de que los legisladores cuestionados no deben preocuparse porque nadie saldrá sancionado bajo su gestión.

Resulta difícil pensar que esta situación vaya a cambiar en los 10 meses que restan del período. El Congreso acaba de perder la oportunidad de dar una señal de cambio respecto a los blindajes. Su presidente, José Jerí, tampoco ha dado señales de que su gestión vaya a tomar una postura distinta.

El pleno tiene pendiente debatir los informes que recomendaban suspender a María Agüero (Perú Libre), Darwin Espinoza (Podemos) y Raúl Doroteo (Acción Popular), pero Jerí no ha tomado ninguna acción para priorizar estas sanciones. Por el contrario, la gestión de Jerí ha decidido priorizar la realización de un "pleno regional", cuya agenda son puros proyectos declarativos.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



Jorge Montero, ministro de Energía y Minas, y el primer ministro Eduardo Arana presentaron los acuerdos alcanzados.

Propuestas del Ejecutivo para nueva ley MAPE no son vinculantes

El gobierno presentó al Congreso un documento con once puntos como insumo, los cuales tendrán que ser evaluados por la Comisión de Energía y Minas.

ALEXANDER VILLARROEL

Tras siete sesiones de una mesa técnica, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) presentó al Congreso un documento con once puntos consensuados como insumo para la nueva ley de la pequeña minería y minería artesanal (ley MAPE). Sin embargo, el texto carece de carácter vinculante para el debate clave en la Comisión de Energía y Minas del Legislativo, lo que deja en duda si esto se llegará a traducir en medidas concretas, como lo advierten especialistas consultados.

En una conferencia de prensa la noche del lunes, el primer ministro, Eduardo Arana, afirmó que el documento "servirá de base para la nueva ley MAPE", aunque reconoció que "no es vinculante" para el Parlamento.

A pesar del anuncio, el documento en su integridad aún no ha sido difundido por la PCM. Tampoco por la comisión del Congreso, que sesionó ayer para aprobar su plan de trabajo sin hacer referencia al tema. Sin embargo, fuentes de **El Comercio** brindaron alcances de los once temas en cuestión, entre los cuales está el sistema de trazabilidad de los minerales, desde su extracción hasta su comercialización.

Por ejemplo, se plantea implementar una plataforma tecnológica que permita registrar "en tiempo real" las transacciones comerciales. También se propone dar prioridad a la pequeña minería y minería artesanal en las denominadas concesiones extinguidas, las cuales ya no tienen un titular, y así poder contribuir a su formalización. Asimismo, un régimen tributario especial para la MAPE, la formulación de un fondo minero, incentivos para la suscripción de contratos de explotación, la necesidad de opinión previa de los gobiernos regionales para otorgamiento de concesiones forestales, entre otros.



> "El riesgo es que, como no es vinculante, se lleve la propuesta a la comisión y esta no la tome".
>
> **Iván Arenas**
> *Consultor en temas de minería*

> "Esto no tiene ningún carácter vinculante y no quiere decir que el Congreso le vaya a hacer caso".
>
> **César Ipenza**
> *Abogado especialista en materia ambiental*

—Puntos de vista—

"El riesgo que se puede generar es que, como no es vinculante, esta propuesta se lleve a la Comisión de Energía y Minas y esta haga política, no la tome", señaló a este Diario Iván Arenas, consultor en temas de minería, hidrocarburos y gestión pública.

César Ipenza, abogado especialista en materia ambiental, opinó: "En principio, esto no tiene ningún carácter vinculante y no quiere decir que el Congreso le vaya a hacer caso [...] Este ya es un tema más político que técnico".

Se inicia proceso para evaluar vacancia del titular de la JNJ

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) informó que ha iniciado el procedimiento para examinar formalmente el pedido de vacancia contra su presidente, Gino Ríos Patio. Esto luego de que "Cuarto poder" revelara hace unas semanas que el funcionario tiene una sentencia condenatoria firme por violencia familiar.

La JNJ precisó que se realizó un pleno extraordinario en el que se acordó evaluar el caso, según lo señalado en el art. 22 del reglamento del organismo. "De acuerdo al citado artículo, la institución notifica al miembro cuya vacancia se solicita para que manifieste su posición en el plazo de cinco días hábiles y presente las pruebas que estime pertinentes", se precisó.

A fines de julio, María Teresa Cabrera, vicepresidenta de la JNJ, requirió al Poder Judicial que le remita una copia del expediente judicial respectivo.

El art. 156 de la Constitución exige a los miembros de la JNJ tener reconocida trayectoria profesional y solvencia e idoneidad moral, así como, entre otros requisitos, no tener sentencias condenatorias por delito doloso.

MARIO ZAPATA / ARCHIVO



Ríos ha reconocido que tiene una sentencia por violencia familiar.


Con
POSTPAGO MÁXIMO
disfrutas la **Nueva Red Móvil** para llevar lo que te gusta a donde vayas
Pídelo desde S/39.90
Las líneas adicionales* vienen con **internet ilimitado**
*Primera línea contratada en plan desde S/69.90
Cámbiate llamando al **0800-11800**
Movistar SEGUIMOS avanzando
Válido hasta el 30/09/2025 para clientes residenciales y negocios (solo RUC 10). Aplica para clientes que realicen una portabilidad con planes móviles desde s/39.90 de acuerdo a las condiciones de campaña que brinde el canal de venta. Máximo 3 líneas adicionales por cada titular. Si el cliente diera la baja del servicio, si hiciera migración a Prepago, si desactiva la línea, realiza cambio de titularidad o cambio de número de la línea perderá los beneficios que le brinde su plan contratado. Movistar Total disponible para clientes con DNI y RUC10. Velocidad mínima garantizada en Fibra 70% de la velocidad contratada. Mayor información en www.movistar.com.pe

Banco digital pide a la SBS permiso para operar en el mercado peruano



ISRAEL LOZANO GIRÓN

COMPETENCIA. En entrevista con El Comercio, el superintendente de Banca, Seguros y AFP, Sergio Espinosa, confirmó que han recibido la solicitud de una entidad que opera sin sucursales y mediante plataformas virtuales. Fuentes de este Diario señalan que se trataría de Revolut.

En el mundo, la presencia de bancos digitales ha permitido revolucionar la forma en la que se brindan los servicios financieros. Se trata de entidades que no dependen de sucursales físicas y que ofrecen sus servicios de manera virtual a través de plataformas y aplicaciones móviles. Así, las operaciones de transacciones, la solicitud de productos financieros, pago de servicios y gestión de préstamos se realiza completamente en línea.

Dado su modelo y su aceptación en la región, la llegada de una entidad de dicha magnitud al Perú era inminente. Y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) así lo confirma.

"Estamos en un momento en el que el Perú está generando mucha atracción de actores internacionales, pero específicamente en el mercado financiero. Porque gracias al trabajo del Open Payments que ha hecho el BCR, el perímetro de lo que entendíamos como sistema financiero hace cinco o diez años hoy es distinto", dijo Sergio Espinosa, superintendente de Banca, Seguros y AFP.

Seguidamente, Espinosa confirmó que el regulador ya recibió formalmente una solicitud de licencia financiera por parte de un banco digital.

"Tenemos una solicitud, no puedo decir cuál, pero tenemos una [solicitud] ya presentada que ha mostrado mucho interés. Tenemos muchas conversaciones de gente que viene a preguntar, a averiguar si la superintendencia ve con buenos ojos [la llegada de los bancos digitales al Perú]. Nuestra respuesta es que sí. Esta es una solicitud que se presentó muy recientemente y que también vamos a proceder con toda la velocidad que se pueda", indicó a este Diario.

MAYOR INCLUSIÓN

Para la SBS, si bien la llegada de un banco digital elevará la competencia, el principal beneficio del que gozará el país está en la mayor inclusión financiera e innovación en cómo se ofrecen los servicios financieros.

—Bancos digitales en el mundo—
En el mundo, Nubank y Revolut son dos actores digitales que han logrado el éxito. Nubank —que tiene mayor presencia en Latinoamérica— ha alcanzado los 118,6 millones de clientes en Brasil, México y Colombia. Este resultado refleja un incremento de 4 mlls. solo en el primer trimestre del año.

Por su parte, Revolut —que opera en más de 48 países, sobre todo europeos— tiene hoy 52 mlls. de clientes en el mundo. Solo en España, ya tiene 5 mlls. de clientes.

Fuentes del sector financiero comentaron a **El Comercio** que el banco que ya presentó su solicitud ante la SBS sería Revolut. Cabe mencionar que, en abril de este año, David Tirado, vicepresidente de Negocio Global de Revolut, en entrevista con el medio español "Expansión" mencionó al Perú como uno de sus principales destinos de interés en Latinoamérica.

Asimismo, Revolut ya cuenta con un registro de marca ante Indecopi presentada en el 2023.



VÍCTOR AGUILAR RÚA

REVELA SUPERINTENDENTE

SBS conforma un comité de 'Open Banking'

El regulador hoy está conformando un comité interno con profesionales que se dediquen a darle viabilidad al 'Open Banking', modelo que permite el acceso seguro a los datos financieros de los clientes por parte de terceros autorizados, utilizando interfaces de programación de aplicaciones.

"Esta semana estamos aprobando una resolución con la cual se forma un equipo dedicado para este fin. En realidad, estamos pensando en el 'Open Finance', pero empezamos por el 'Open Banking'. Es tener un equipo de 7 u 8 personas que van a ser extraídas de su área de origen y dedicadas en exclusiva a este proyecto", señaló Sergio Espinosa.

Los profesionales que integrarán el comité ya han sido identificados según competencias. Dicho comité, una vez conformado, elaborará un plan de trabajo y recibirá un entrenamiento en metodologías ágiles de resolución de temas.

OPINIÓN

CRISTIANO SAMPAIO
CEO de Gloria



Innovar con raíces: revalorizando los granos andinos

Quienes nos dedicamos a la industria del consumo masivo sabemos que es necesario salir de nuestras oficinas y recorrer el mercado. Acompañados de nuestros equipos de ventas, interactuamos de primera mano con nuestros clientes y consumidores. Preguntamos, escuchamos y observamos. Es nuestro termómetro del dinamismo de la calle.

En esos recorridos, prestamos atención a hábitos y preferencias de consumo. Podemos incluso encontrar respuestas a muchas de las preguntas que nos hacemos a diario: ¿cómo podemos sorprender a nuestro consumidor?, ¿cómo atendemos una necesidad no satisfecha?, ¿cómo agregamos mayor valor a nuestra oferta para el beneficio de nuestros clientes y consumidores?

Es este conocimiento el que nos brinda muchas veces la inspiración para innovar. Y esto es particularmente cierto en la industria de alimentos, donde existe una búsqueda constante de fórmulas ganadoras para productos que tengan alto valor nutricional, gran sabor y funcionalidad.

Muchas veces, la innovación está más cerca de lo que creemos, tan cerca que podríamos encontrarla a la vuelta de una esquina en muchos puntos de la ciudad. Y este es el origen de la más reciente apuesta de Gloria, con una nueva línea de productos que combinan el valor de nuestros productos lácteos con poderosos granos andinos como la quinua, la kiwicha y la cañihua.

"Muchas veces, la innovación está más cerca de lo que creemos, tan cerca que podríamos encontrarla a la vuelta de una esquina".

Así, decidimos explorar su viabilidad e invertimos en investigación y desarrollo para obtener dos presentaciones orientadas a un momento de consumo clave como es el desayuno. Con este esfuerzo, buscamos enaltecer y revalorar los granos andinos.

Las propiedades nutricionales de estos granos peruanos, que trascienden fronteras, son indiscutibles. Contienen, además de proteínas, vitaminas y minerales, una serie de aminoácidos esenciales que contribuyen a la buena nutrición y al bienestar de los consumidores. Además, como detalla el propio Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, contribuyen a combatir la anemia y la desnutrición. Esto se suma a los altos beneficios nutricionales de la leche, trayendo lo mejor de los dos mundos en una lata.

Este lanzamiento nos llena de entusiasmo. Incorporar cultivos ancestrales como parte de nuestra oferta permite mantener en la mente de los consumidores el valor de esta materia prima y promover su consumo en general. Según Cómex, el consumo per cápita de granos andinos es de 1,3 kilos al año, muy por debajo del arroz, cuyo consumo oscila entre los 60 y 65 kilos. Aún hay mucho camino por recorrer para masificar su consumo.

Esperamos que este esfuerzo permita, a su vez, dinamizar la cadena productiva de la quinua, kiwicha y cañihua. Esto se traduce en mayor bienestar para más de 120.000 familias de pequeños agricultores que se dedican a la producción de estos productos, según cifras oficiales.

TC acepta acción contra decreto de Petro-Perú

JULIO REAÑO / ARCHIVO



El Gobierno ha otorgado US$1.800 millones a la petrolera estatal.

El Colegio de Abogados de Arequipa cuestiona que el Ejecutivo recurriera a un decreto de urgencia.

El Tribunal Constitucional (TC) emitió un auto que admite la demanda de inconstitucionalidad interpuesta por el Colegio de Abogados de Arequipa contra el Decreto de Urgencia 013-2024. Esta norma, aprobada en setiembre del año pasado, permitió al Poder Ejecutivo disponer un salvataje financiero a Petro-Perú por un monto de hasta US$1.800 millones.

Con esta decisión, el máximo intérprete de la Constitución abre el proceso para revisar la legalidad del decreto. Se ha otorgado un plazo de 30 días al Poder Ejecutivo para que se apersone y responda a la demanda. Luego, el TC programará una audiencia pública en la que ambas partes podrán exponer sus alegatos.

El abogado Walter Gutiérrez, representante legal que encabeza esta demanda, advirtió que la medida vulnera principios constitucionales al no acreditar la excepcionalidad e imprevisibilidad que exige la jurisprudencia. Añadió que la crítica situación financiera de Petro-Perú era previsible y conocida desde hace años, por lo que no justifica el uso de un decreto de urgencia.

La demanda también cuestiona la recurrencia de estos mecanismos extraordinarios (al menos cuatro desde el 2020) para respaldar a la petrolera, lo que ha significado comprometer recursos públicos. Según el Colegio de Abogados de Arequipa, dichos fondos deberían destinarse a sectores prioritarios como salud, educación y seguridad.

La bolsa de Nueva York cierra a la baja antes de reunión de banqueros

La bolsa de Nueva York terminó a la baja ayer ante el repliegue de algunas grandes capitalizaciones, mientras que los inversores esperan los resultados de la conferencia de Jackson Hole que, a finales de la semana, reunirá a banqueros centrales de todo el mundo.

El índice tecnológico Nasdaq perdió 1,46% y el ampliado S&P 500 retrocedió 0,58%. El Dow Jones cerró cerca del equilibrio (+0,02%).

"Alcanzamos picos históricos la semana pasada, por lo que el mercado recula mientras los inversores digieren esta alza [...] muy fuerte", resumió Adam Sarhan, de 50 Park Investments.

"Las pérdidas considerables registradas por los grandes valores tecnológicos pusieron al S&P 500 y al Nasdaq bajo presión", precisaron por su lado los analistas de Briefing.com.

Tras una fuerte subida las últimas semanas, los Siete Magníficos, como se conoce a los grandes nombres del sector tecnológico, terminaron a la baja, como el gigante de los semiconductores Nvidia (-3,50% a US$175,64), Microsoft (-1,42% a US$509,77), Tesla (-1,75% a US$329,31) y Amazon (-1,50% a US$228,01).

AP



Mercado de EE.UU. se muestra prudente antes del simposio de Jackson Hole.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO
REGISTRO CIVIL

LA MOLINA

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dipuesto en el Art.250° del código civil, hago saber que se han presentado:
NICOLAS ELIAS BARBOZA de 30 años identificado con DNI N° 70033015, natural de LIMA nacionalidad PERUANA, de profesión, ocupación u oficio ARQUITECTO, de estado civil SOLTERO, domiciliado en LUIS TEZZA 194, DPTO. 301, URB. LIMA POLO HUNT, SANTIAGO DE SURCO
MARIA GABRIELA BARRIENTOS MORALES, de 27 años identificada con DNI. N° 70523192, natural de LIMA nacionalidad PERUANA, de profesión, ocupación u oficio DISEÑADORA, de estado civil SOLTERA, domiciliada en AV. ALAMEDA DEL CORREGIDOR 1575, LA MOLINA.
Quienes pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad, las personas que conozcan la existencia de algún impedimento deben denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

La Molina, 15 de agosto del 2025

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ABG. CARLOS D. MANSILLA DE VIVERO
ASESOR DE GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE — SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL
Pretenden contraer Matrimonio Civil

LUIGGI ANDREU IVAN ARAUJO SUÁREZ	SHARON GIANELLA ALARCÓN TORRES
Edad: 29 años	**Edad:** 28 años
Natural de: Lima - Lima - Lima	**Natural de:** Lima - Lima - Jesús María
Nacionalidad: Peruana	**Nacionalidad:** Peruana
Estado Civil: Soltero	**Estado Civil:** Soltera
Ocupación: Bach. Ingeniería de Sistemas	**Ocupación:** Odontóloga
Domicilio: Av. Prolongación Iquitos N° 1832 - Lince - Lima	**Domicilio:** Av. Prolongación Iquitos N° 1832 - Lince - Lima

Lugar de celebración: Municipalidad de Lince

NOTA: Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ley, tal como lo establece el artículo 253° del Código Civil.

Lince, 15 agosto 2025
Exp. N° E012517909

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Carmen Luz Loayza Pete
Registradora Civil
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

JESÚS MARÍA VIVE BIEN

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO DE MATRIMONIO

De conformidad lo previsto en el Art. 250° del Código Civil,Hago saber que:

Don: **VASQUEZ GARCIA ERIC EDWIN EDINSON**	Doña: **SANCHEZ TITO LILIANA MADELEIN**
Natural de: JESUS MARIA - LIMA - LIMA	Natural de: LIMA - LIMA - LIMA
Nacionalidad: PERUANA	Nacionalidad: PERUANA
Edad: 36 años	Edad: 39 años
Estado Civil: Soltero(A)	Estado Civil: Soltero(A)
Profesión u Ocupación: MEDICO	Profesión u Ocupación: MEDICO
Domicilio: AV. GENERAL GARZON Nro. 870 Int. 812	Domicilio: AV. GENERAL GARZON Nro. 870 Int. 812
Distrito : JESUS MARIA	Distrito : JESUS MARIA

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días e la forma prescrita en el Art.253° del Código Civil.

Jesús María , 14 de Agosto del 2025

* Publicar en un Diario por una sola vez.
* Publicar en la Municipalidad de Jesús María durante ocho(8) días y devolverlo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

EE.UU. sostiene que el régimen de Maduro es un cártel del narcotráfico



ROGER ZUZUNAGA RUIZ

Estados Unidos comenzó a desplegar más de 4.000 infantes de Marina y marineros en las aguas de América Latina y el Caribe. Además, tres destructores con sistemas de combate Aegis se apostarán cerca de la costa de Venezuela. Estas noticias han generado inquietud en territorio venezolano y la reacción del mandatario, Nicolás Maduro, quien anunció el despliegue en todo el país de 4,5 millones de milicianos, componente civil de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB).

A inicios de este mes, la administración Trump duplicó la recompensa que ofrece por la captura de Maduro hasta los US$50 millones. Lo acusa de estar vinculado con el narcotráfico. Además, en junio designó como organización terrorista al venezolano cártel de los Soles –designación que amplía la capacidad de Washington para actuar fuera de su territorio–, supuestamente integrado por la cúpula militar de Venezuela, el propio Maduro y altos funcionarios del régimen.

Al ser consultada sobre el despliegue naval en aguas del Caribe, cerca de Venezuela, la portavoz de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, aseguró ayer que EE.UU. está preparado para "usar todo su poder" para frenar el "flujo de drogas hacia su país".

En una rueda de prensa, Leavitt señaló que el presidente Donald Trump "está preparado" para frenar el narcotráfico y "llevar los responsables ante la Justicia".

"El régimen de [Nicolás] Maduro no es el gobierno legítimo de Venezuela. Es un cártel del narcotráfico, según la opinión de esta administración. Maduro no es un presidente legítimo. Es un líder fugitivo de este cártel, acusado en EE.UU. de tráfico de drogas al país", insistió Leavitt.

Frente a ello, la Cancillería de Caracas, a través de un comunicado publicado en Telegram, respondió que las "amenazas" de EE.UU. revelan su "falta de credibilidad" y ponen en riesgo la "paz y estabilidad" de toda la región, "incluyendo la Zona de Paz declarada por la Celac (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños), espacio que promueve la soberanía y la cooperación entre los pueblos latinoamericanos".

—Destructores—

CNN detalló que EE.UU. está desplegando cerca de Venezuela la fuerza naval Iwo Jima Amphibious Ready Group (ARG) y la 22.ª Unidad Expedicionaria de Marines (MEU, por sus siglas en inglés) como parte de un reposicionamiento más amplio de los activos militares en el área de responsabilidad del Comando Sur.

Como parte de la misión, se están asignando al Comando Sur un submarino de ataque de propulsión nuclear, aviones de reconocimiento P8 Poseidon, varios destructores y un crucero lanzamisiles guiados, informaron funcionarios a CNN.

Por su parte, la agencia Reuters señaló que los destructores USS Gravely, USS Jason Dunham y USS Sampson (clase Arleigh Burke, especializados en defensa antiaérea y vigilancia) estarán apostados cerca de la costa de Venezuela. Estos portan el sistema de combate Aegis, que incluye misiles guiados.

Los sistemas de combate Aegis con misiles guiados convierten a los destructores y cruceros de EE.UU. en plataformas de guerra naval capaces de actuar como escudos antimisiles y también como lanzadores de ofensiva estratégica.

El sistema incluye misiles SM-2, para defensa aérea contra aviones y misiles de crucero; SM-3, para interceptar misiles balísticos de medio y largo alcance fuera de la atmósfera; SM-6, polivalente, con capacidad antiaérea, antibuque y de defensa contra misiles balísticos; y misil de crucero Tomahawk, para ataques de precisión contra objetivos terrestres a más de 1.500 km.

En Venezuela, Maduro dijo que esta semana activará "un plan especial para garantizar la cobertura con más de 4,5 mlls. de milicianos en todo el territorio nacional". Indicó que esto forma parte de un "plan de paz", por lo que hizo un llamado a las milicias a estar "preparadas, activadas y armadas".

Calificó como "refrito podrido" las "amenazas extravagantes, estrambóticas y estrafalarias" estadounidenses, sin especificar a qué se refería.

—"Maduro está nervioso"—

El especialista en temas de defensa e inteligencia Andrés Gómez de la Torre le dijo a **El Comercio** que el despliegue encuadra dentro de una estrategia estadounidense que está estrechamente vinculada, primero, con la designación del cártel de los Soles y del Tren de Aragua como organizaciones terroristas y, segundo, con la elevación del monto de la recompensa que ofrece por la cabeza de Nicolás Maduro.

"La estrategia norteamericana ha sido de combinar varios métodos [...] Ahora está la designación de los cárteles como organizaciones terroristas, ello para movilizar el aparato militar. Se trata de una visión más intervencionista", remarcó.

Consideró que se trata de movimientos disuasivos que han generado un impacto fuerte en el gobernante venezolano. "Maduro está nervioso, se le nota tenso, puede percibir que podría convertirse en un Manuel Antonio Noriega 2, capturado por EE.UU., no eliminado, y terminar pasando sus días en una cárcel norteamericana", indicó.

El analista sostiene que si Rusia y China –aliados de Caracas– no se jugaron a fondo por Irán en la crisis con Israel, menos lo van a hacer por Venezuela.



AFP



Según analista, Maduro teme convertirse en otro Manuel Antonio Noriega, el dictador de Panamá que fue sacado de su país por tropas de EE.UU.

CHÁVEZ JR. Y SINALOA

El boxeador mexicano Julio César Chávez Jr. se encuentra detenido en este país por narcotráfico, luego de haber sido deportado de EE.UU., donde es vinculado con el cártel de Sinaloa.

EN LA MIRA. Washington despliega buques de guerra y a miles de militares cerca de Venezuela, y dice que está preparado para usar "todo su poder" para frenar el tráfico ilegal de drogas. Régimen chavista responde que "amenaza" estadounidense pone en riesgo la estabilidad de la región.

UAP



El destructor de misiles USS Gravely, de la clase Arleigh Burke, especializado en defensa antiaérea, es uno de los tres que estarán apostados cerca de la costa de Venezuela.

SHEINBAUM PEDIRÁ EXPLICACIONES A EE.UU.

México niega acuerdo con la DEA para un proyecto conjunto

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, desmintió ayer que su país haya suscrito un acuerdo con la agencia antidrogas de Estados Unidos (DEA) para participar en un proyecto conjunto contra operadores que controlan las rutas del narcotráfico en la frontera común.

"No hay ningún acuerdo con la DEA, que emite un comunicado no sabemos con base en qué", dijo visiblemente molesta.

El lunes, un comunicado de la DEA informó que México colabora en el denominado proyecto Portero, en el que participan "investigadores mexicanos con autoridades estadounidenses, fiscales, funcionarios de defensa y miembros de la comunidad de inteligencia", y el objetivo "es desmantelar a los 'guardianes' de los cárteles".

Sheinbaum sostuvo que con esa institución solo se ha pactado un entrenamiento de policías mexicanos en Texas, mientras que con el Departamento de Estado está por concluirse un acuerdo en materia de seguridad.

"Cualquier comunicación conjunta se hace de manera conjunta. Nosotros no validamos algo que se emita por parte de una institución del Gobierno de Estados Unidos que no se haya preguntado al Gobierno de México", insistió la presidenta.

La cancillería mexicana pedirá a la Embajada de EE.UU. una explicación sobre este anuncio considerado "unilateral".

AFP



Republicano apoya a líder ucraniano y espera conversaciones directas entre Rusia y Ucrania antes de dar nuevo paso.

Trump descarta envío de tropas a Ucrania, pero evalúa apoyo aéreo

Mandatario se pronunció sobre posibles garantías de seguridad para Kiev. Espera una reunión entre Putin y Zelenski antes de participar en una cita "a tres bandas".

En medio de las tratativas para poner fin a la guerra, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, descartó ayer el envío de tropas de su país a Ucrania como parte de las garantías de seguridad de un futuro acuerdo de paz con Rusia. Sin embargo, consideró extender el apoyo aéreo.

Trump, quien ha criticado duramente los miles de millones de dólares en apoyo estadounidense a Ucrania desde la invasión rusa en el 2022, afirmó que las naciones europeas tomarían la iniciativa enviando tropas para asegurar cualquier acuerdo, una idea que Francia y Reino Unido han considerado.

"Cuando se trata de seguridad, están dispuestos a poner gente en el terreno", dijo Trump a Fox News.

"Estamos dispuestos a ayudarlos con cosas, especialmente si hablamos de apoyo aéreo, porque nadie tiene el tipo de cosas que nosotros tenemos, realmente, ellos no", agregó Trump.

Añadió su "garantía" de que no se desplegarán tropas terrestres estadounidenses en Ucrania y descartó categóricamente, una vez más, que Ucrania se una a la alianza militar occidental OTAN.

Mientras tanto, el presidente francés, Emmanuel Macron, y el primer ministro británico, Keir Starmer, reunieron ayer a unos 30 aliados de Ucrania, conocidos como la "coalición de voluntarios", para consultas virtuales.

Starmer les informó que los equipos de la coalición y funcionarios estadounidenses se reunirían en los próximos días para debatir las garantías de seguridad y "prepararse para el despliegue de una fuerza de seguridad si cesan las hostilidades", declaró un portavoz de Downing Street.

—"Quiero ver qué sucede"—

En el programa radial del periodista conservador Mark Levin, el mandatario republicano afirmó que quiere ver "qué sucede" en una reunión bilateral entre sus homólogos de Rusia y Ucrania antes de optar por la posibilidad de participar en una reunión a tres bandas para tratar de alcanzar un acuerdo de paz.

"Vamos a intentar detenerla [la guerra], y creo que tenemos buenas posibilidades. Tuve una reunión muy exitosa con el presidente [ruso Vladimir] Putin, tuve una reunión muy exitosa con el presidente [Volodimir] Zelenski, y entonces pensé que sería mejor que se reunieran sin mí, solo para ver qué pasa. Quiero ver qué sucede", explicó al referirse a las cumbres en las que participó el viernes y el lunes pasados.

"Tienen una relación difícil, muy mala. Y ahora veremos cómo les va", añadió el presidente estadounidense.

—Intereses de seguridad—

Respecto de las negociaciones, el canciller ruso, Serguéi Lavrov, señaló que cualquier acuerdo de paz con Kiev deberá tomar en cuenta "los intereses de seguridad" de Moscú y "los derechos de los rusos y los rusohablantes que viven en Ucrania", esenciales para un acuerdo a largo plazo.

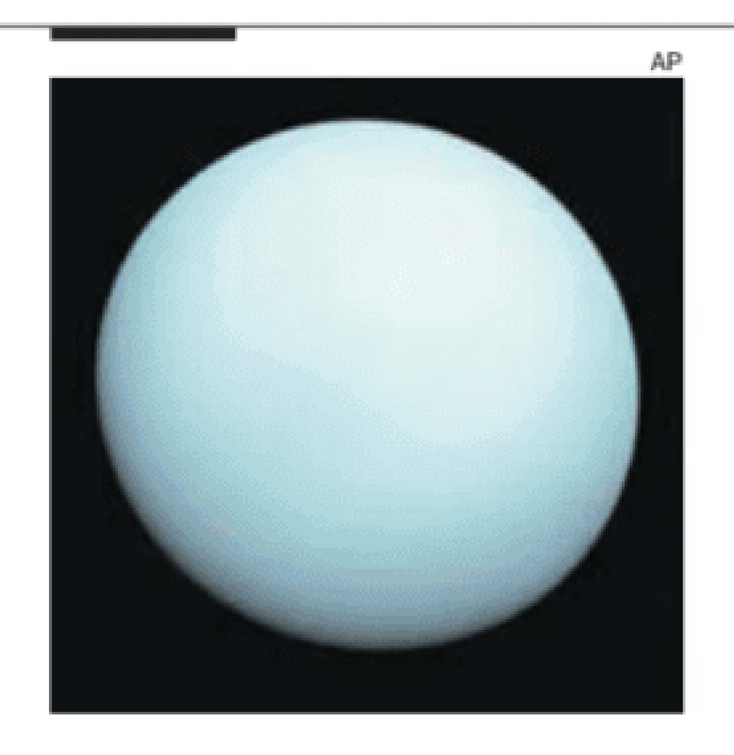
El ministro se refirió también a la posibilidad de una reunión entre Putin y Zelenski, que sería la primera desde la invasión rusa hace casi tres años y medio, asegurando que un encuentro como ese debería prepararse "minuciosamente".

Fuentes cercanas a las negociaciones afirmaron este martes a la AFP que el mandatario ruso propuso el lunes, durante una llamada con Trump, realizar el encuentro con Zelenski en Moscú.

EXPECTATIVA POR LA PAZ

REUNIÓN DE LOS ALIADOS
Los jefes de Estado Mayor de los ejércitos de la OTAN se reunirán hoy por videoconferencia para abordar el conflicto en Ucrania.

ES NECESARIO REZAR
El papa León XIV manifestó ayer que "hay esperanza" ante las negociaciones para acabar con la guerra en Ucrania, aunque –dijo– "es necesario rezar mucho" para alcanzar la paz.


AP

TELESCOPIO JAMES WEBB

Descubren una nueva luna alrededor de Urano

Con la ayuda del telescopio espacial James Webb se ha logrado descubrir una nueva luna alrededor de Urano, lo que eleva a 29 el número de satélites que posee. De esta forma, se mantiene como el planeta con la mayor cantidad de este tipo de cuerpos celestes.

Por el momento, la luna –de solo 10 kilómetros de diámetro– ha sido designada como S/2025 U1. Su nombre deberá ser aprobado por la Unión Astronómica Internacional. Está a 56.000 kilómetros del centro de Urano.

SIMULAN EL OLOR, CALOR CORPORAL Y HASTA EL MOVIMIENTO

Conejos robots combaten invasión de pitones


EFE

Hastiadas por la sobrepoblación de pitones birmanas en el Parque Nacional de los Everglades, las autoridades de Florida comenzaron a emplear conejos robots que simulan el olor, el calor corporal y el movimiento de estos animales para capturar a las esquivas serpientes.

El objetivo de este proyecto piloto, que apenas lleva dos meses en funcionamiento e involucra a 40 conejos robots, es actuar como señuelo para que las pitones salgan de sus escondites. Las serpientes no pueden acceder al recinto en el que se encuentran los conejos, y una vez al descubierto, son atrapadas y eutanizadas.

"Tenemos alrededor de estos recintos cámaras que funcionan con inteligencia artificial", explicó a la agencia Efe el gerente del programa de pitones en el Distrito de Gestión del Agua del Sur de Florida, Mike Kirkland.

Antes de los robots, las autoridades emplearon conejos reales durante cuatro años para atraer a las serpientes, pero el experto señaló que "se necesita mucho tiempo y recursos para cuidar de animales vivos en el campo todos los días".

COLOMBIA

Tribunal superior ordena liberar a expresidente Uribe

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá ordenó ayer la libertad inmediata del expresidente colombiano Álvaro Uribe (2002-2010), condenado en primera instancia a 12 años de prisión domiciliaria por un caso de sobornos, mientras se resuelve en segunda instancia la apelación a la sentencia.

La Sala de Decisión Penal del Tribunal resolvió amparar el "derecho fundamental a la libertad individual" del exmandatario –que estaba detenido en su casa, cercana a la ciudad de Medellín– y dejó sin efecto la decisión de la jueza Sandra Heredia, del Juzgado 44 Penal del Circuito de Bogotá, quien había ordenado la "privación de libertad inmediata".

Uribe, fundador y líder del partido de derecha Centro Democrático, se convirtió el 1 de agosto pasado en el primer expresidente colombiano en ser condenado penalmente, luego de que Heredia lo hallara culpable por los delitos de soborno en actuación penal y fraude procesal en el llamado "juicio del siglo" en Colombia, un caso que él mismo inició en el 2012.

La PNP ha recibido casi 7.000 denuncias por hurto de celulares



HERNÁN MEDRANO MARIN

AUMENTO. De acuerdo con cifras oficiales, hasta julio de este año se han realizado 6.976 denuncias en todo el país por este tipo de delito. Solo en la capital se registraron 3.648.

Denuncias de hurtos de celulares entre enero y julio

Por región	2023	2024	2025
Lima	1.614	2.726	3.648
Lambayeque	473	483	558
La Libertad	436	488	439
Arequipa	334	499	379
Piura	274	334	286
Áncash	214	171	226
Cajamarca	327	207	176
Callao	77	174	174
Cusco	134	201	149
Ayacucho	101	314	140

Por distrito	2023	2024	2025
Cercado de Lima	291	434	660
Surco	146	272	309
Miraflores	149	331	295
Breña	37	94	211
San Borja	27	26	154
Ate	38	107	141
Lince	6	33	137
Rímac	101	91	125
SJL	89	128	112
Chorrillos	37	19	108
La Victoria	132	142	107

El hurto de celulares es uno de los delitos más comunes en el país. Según cifras oficiales, las denuncias por esta modalidad vienen aumentando de forma sostenida: crecieron en más del 30% de enero a julio del 2025 con respecto al mismo período del 2024, y en más del 120% en comparación con el 2023. Este escenario ha sido detallado por el analista de datos Juan Carbajal. Para ello se valió de información del Sistema Informático de Registro de Denuncias Policiales (Sidpol).

Según información brindada por los operadores de telefonía al Osiptel, en el 2024 se reportaron más de un millón y medio de robos y hurtos de celulares en todo el país.

El Sidpol revela que las denuncias por hurto de celular, al 31 de julio de este año, fueron 6.976. La cifra sobrepasa la registrada en los primeros seis meses del 2024: hubo 6.511. No obstante, si se compara con la cifra del 2023, en el mismo lapso de tiempo, la diferencia es aún más amplia: 4.864.

Lima Metropolitana lidera la lista de regiones con mayor cantidad de denuncias por hurto de celulares en lo que va del año, con 3.648. Le siguen Lambayeque (558), La Libertad (439), Arequipa (379), Piura (286), Áncash (226), Cajamarca (176), Callao (174), Cusco (149) y Ayacucho (140).

Respecto de los distritos capitalinos, el Cercado de Lima presenta más reportes, con 660. Luego está Santiago de Surco (309), Miraflores (295), Breña (211), San Borja (154), Ate (141), Lince (137), Rímac (125), San Juan de Lurigancho (112), Chorrillos (108) y La Victoria (107).

Noam López, experto en políticas públicas de la PUCP, resaltó a **El Comercio** que el hecho de que aumenten las denuncias sí es favorable, teniendo en cuenta que la tasa siempre ha sido de una denuncia por cada 10 víctimas de algún delito. Sin embargo, precisó que esta acción no es un buen indicador para medir el crimen. Afirmó que "se requiere de una política que vea el problema público y las causas: saber por qué se roban celulares, por qué compran, dónde lo hacen".

DIFERENCIA

El hurto se distingue del robo porque implica la toma ilegal de un bien sin usar violencia directa. Sin embargo, en casos agravados puede incluir acciones como romper la luna de un vehículo.

Agregó que se necesita articular con otras instituciones del Estado e identificar –a través de inteligencia– las rutas y mercados de expendio de celulares.

Frank Casas, experto en seguridad y criminalidad organizada, detalló que aún existe mucha resistencia a realizar una denuncia. Por lo que considera que es vital promocionar este tipo de acción.

De otro lado, Eduardo Quesquén, especialista en ciberseguridad, explicó que cuando un delincuente se apodera de un dispositivo móvil, debe superar varias barreras de seguridad para acceder a las cuentas bancarias. No obstante, en el caso de las tarjetas de débito o crédito, la situación es diferente. Advirtió que solo puede tardar unos minutos en realizar transferencias virtuales.

Él recomendó utilizar, cuando sea posible, las billeteras digitales de los celulares que cuentan con la función NFC, la cual permite realizar pagos inalámbricos a corta distancia.

Resaltan la importancia de la pregunta sobre identidad étnica en censos nacionales

Especialistas sostienen que este apartado permite visibilizar y reconocer la diversidad en el país.

JOSÉ CAYETANO CHÁVEZ

Por segunda vez, los censos nacionales incluyen una pregunta sobre identificación étnica y las lenguas indígenas u originarias aprendidas en la niñez. No obstante, muchos ciudadanos han revelado sus dudas y desconocimiento para responder este apartado.

Susana Matute, directora general de Ciudadanía Intercultural del Ministerio Cultura, explicó que el objetivo de la pregunta de identidad étnica, como parte de los Censos Nacionales de Población, Vivienda y Comunidades Indígenas de este año, es permitir la visibilidad estadística en relación con la etnicidad y reconocer cómo se encuentran los ciudadanos que se identifican como parte de un pueblo indígena, originario, afroperuano.

Aseveró que nuestras costumbres, tradiciones y antepasados son los elementos que nos permiten identificarnos como parte de un grupo étnico u otro. "La pregunta de identificación étnica, y su respuesta, no tiene que ver con la apariencia ni el físico", resaltó.

Teresita Antazú, representante de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana y lideresa amazónica de la etnia yanesha, considera que el censo es una oportunidad para el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del Perú. Enfatiza en que la información obtenida será esencial para el reconocimiento de los derechos de la población indígena.

ANDINA



Los censos nacionales 2025 se realizarán entre los meses de agosto y octubre.

Yeymy Mamani, comunicadora originaria del distrito de Macarí (Puno), subrayó que la identificación en el proceso censal "se trata de reconocernos, de identificarnos, de decir 'aquí estamos'". "Cuando nos reconocemos, hacemos posible que existan políticas públicas en cuanto a salud, educación, acceso a la justicia, etc., para los pueblos originarios. Yo me considero quechua", manifestó.

Gaspar Morán, jefe del INEI, declaró que el proceso actual representa el cuarto censo de comunidades indígenas en todo el país. Afirmó que su fin es "recopilar y analizar información precisa y actualizada sobre las características demográficas, sociales, económicas, culturales y territoriales de las comunidades indígenas".

"ASTRONAUTA"

TONDERO



Paul Vega (al centro) dirige a los actores Gustavo Bueno y Daniel Hendler durante el rodaje de "Astronauta". "Dirigir me apasiona. Me siento cómodo en este rol", dice.

Una nueva faceta



SONIA DEL ÁGUILA

El actor Paul Vega nos habla del desafío de dirigir su ópera prima. Una película sobre la insatisfacción y la persistencia.

Paul Vega descubrió que, después de tantos años sobre los escenarios y frente a las cámaras, las palabras y los gestos ya no bastaban para expresar lo que llevaba dentro. Necesitaba un lenguaje distinto, y lo encontró ocupando otro rol en la intimidad de un rodaje. Por eso "Astronauta", su ópera prima como director, es un reencuentro con la escritura, con el cine, con colegas entrañables y consigo mismo.

"Pasar de actuar a dirigir es como pasar de ser un mortal a ser Dios de repente: tienes que estar en todas partes, con los ojos puestos en cada detalle. Dirigir una película es exigente, demandante hasta el límite, pero también profundamente enriquecedor", afirma.

El proyecto nació hace casi diez años, a partir de sensaciones dispersas, imágenes sueltas e ideas que parecían no tener respuesta. En el 2017, durante un taller de la Fundación Carolina en Madrid, el guion comenzó a tomar forma. Luego vinieron los rechazos, las correcciones, y una pandemia que obligó a Paul Vega a postergar su sueño. Ese camino paciente, lleno de pausas y persistencia, es también parte del espíritu de "Astronauta": un relato sobre la insatisfacción, el redescubrimiento y la búsqueda.

La película se encuentra actualmente en cartelera.

—Ecos personales—

La historia sigue a Nicolás, un exitoso conductor de un programa de preguntas y respuestas que, pese a su aparente vida perfecta, carga con un profundo vacío. Debido a ello, retoma la escritura después de muchos años. En esas páginas, que llevan por título "Astronauta", un viajero interestelar se interroga sobre el sentido de la existencia, metáfora del propio viaje interior del protagonista.

Para acompañarlo en esta travesía, Vega reunió un reparto importante: Angie Cepeda, Daniel Hendler, Gustavo Bueno y Salvador del Solar. Los ensayos previos y la apertura a propuestas del elenco transformaron la película. El guion se reescribió en escena, se pulió con cada mirada y gesto. Vega reconoce que el resultado es fruto de un trabajo colectivo.

"Descubrí que dirigir me apasiona, me siento cómodo en este rol. Creo que se debe a que me rodeé de un equipo increíble, todos empujando en la misma dirección, y así la película fluyó. Ahora quiero explorar otros caminos narrativos, no tan ligados a mis sensaciones personales, sino a historias externas. Estoy en ese proceso: dándole vueltas a nuevas ideas, esperando a que alguna me atrape con la fuerza suficiente para volver a sentarme a escribir", explica.

Hoy, al mirar hacia atrás, Paul Vega entiende que "Astronauta" no es un punto de llegada, sino el inicio de un camino. No se siente con derecho aún a llamarse director, pero sí reconoce que en este proceso ha encontrado una voz propia que quiere seguir explorando.

"Quiero seguir dirigiendo. No sé si sea un cambio de etapa, porque la actuación es mi oficio de toda la vida y seguramente lo seguiré haciendo muchos años más. Pero sí estoy en un momento de complementar eso que hago con nuevas búsquedas, con otras formas de contar", sentencia.

CONCIERTO | ORISHAS EN LIMA

El ritmo precursor de lo urbano llega desde La Habana

El grupo pionero en mezclar hip hop con música tradicional cubana regresa al Perú.

Era 1999 y La Habana hervía de jóvenes con ganas de rimar lo que vivían, aunque sin los reflectores ni la maquinaria que sostenía al hip hop en Estados Unidos. En Cuba el 'beat' no bastaba: había que mezclarlo con la cadencia del son, la rumba y la tradición afrocubana para que sonara propio. Así nació Orishas, una banda que pronto cruzó el Atlántico y conquistó Europa.

"Nunca supimos que esto se convertiría en un movimiento de música urbana que iría evolucionando y sería el precedente para futuros músicos", recuerda Roldán González. "Entre ellos está Bad Bunny, que suena a Puerto Rico. Ahí está nuestro legado: hacer que los artistas sientan la necesidad de representar los sonidos de su país", agrega Yotuel Romero.

Canciones como "537 C.U.B.A." y "Represent" se volvieron himnos, pero en el 2009 la historia se detuvo. Tras una década de giras, discos y premios, Orishas anunció su separación y cada integrante tomó su propio rumbo.

Hoy, el regreso de la agrupación incluye grabaciones inéditas y la preparación de un nuevo disco. "Música de reguetón hay muchísimo, con todo el respeto que se merecen; pero Orishas solo hay uno", sentencia Roldán.

Sepa más

Orishas se presentará en el anfiteatro del Parque de la Exposición el próximo 3 de octubre, a las 9 p.m. Las entradas se venden en Teleticket (con 25% de dscto. para suscriptores del Club **El Comercio**).

BASILIO SILVA



Roldán González y Yotuel Romero integraron la formación original de Orishas en 1999 y se mantienen como sus únicos miembros en la actualidad.

Mundo diplomático



Lucero Miró Quesada

Por el día de Ecuador

El embajador de Ecuador, Galo Yépez Holguín, y su esposa, Cecilia Garcés de Yépez, ofrecieron una recepción en los jardines de su residencia con motivo del día nacional de su país.

FOTOS: CARLOS CUADROS



Embajador Eric Anderson, secretario general de Relaciones Exteriores, y Galo Yépez Holguín, embajador de Ecuador.





Flaminia Yépez Garcés, Nancy Vizurraga, alcaldesa de San Isidro, y Cecilia Garcés de Yépez.



Ántero Flores-Aráoz, Edmundo Taboada y José Villacorta.



Embajador Harry Belevan, Javier González-Olaechea y Víctor Andrés García Belaunde.



Eduardo y Milagros Benavides, Francisco Pásara y José Miguel Arbulú.



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ

AMPLIACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Perú
Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú"
Contrato de Préstamo: 4959/OC-PE

"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES (LAPTOP) - PERFIL TIPO 1, ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO - PERFIL TIPO 2 Y ADQUISICIÓN DE TOKEN CRIPTOGRÁFICO"

LPI Nº 001-2025-MP-UE011-BID
PE-L1230-P00058

1. La República del Perú ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato **"Adquisición de computadoras personales (laptop) - Perfil tipo 1, adquisición de computadoras de escritorio - Perfil tipo 2 y adquisición de token criptográfico".**
2. La Unidad Ejecutora 011 Carpeta Fiscal Electrónica invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas cerradas para la "Adquisición de computadoras personales (laptop) - Perfil tipo 1, adquisición de computadoras de escritorio - Perfil tipo 2 y adquisición de token criptográfico", según las especificaciones técnicas en los documentos de licitación.
3. Se amplía la fecha de presentación de las ofertas físicas hasta más tardar a las **12:00 horas** del **01 de setiembre del 2025**. La apertura se realizará en las instalaciones de la UE 011 Carpeta Fiscal Electrónica, ubicado en Pasaje Acuña N°127- Piso 8, Cercado de Lima - Lima a las **12:15 horas** del mismo día, en acto público que contará con la presencia de un notario. Todas las ofertas físicas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de Oferta. Las ofertas que se reciban fuera de plazo y hora establecida, serán rechazadas.
4. La dirección referida es:
   Unidad Ejecutora 011 Carpeta Fiscal Electrónica
   Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú
   Correo electrónico para solicitar información: **LicitacionesUE011@mpfn.gob.pe**
   Correo electrónico donde se recibirán las ofertas: **LicitacionesUE011@mpfn.gob.pe**
   Dirección: *Edificio Acuña - 8vo piso, pasaje Acuña 127, Cercado de Lima*

EDICTOS

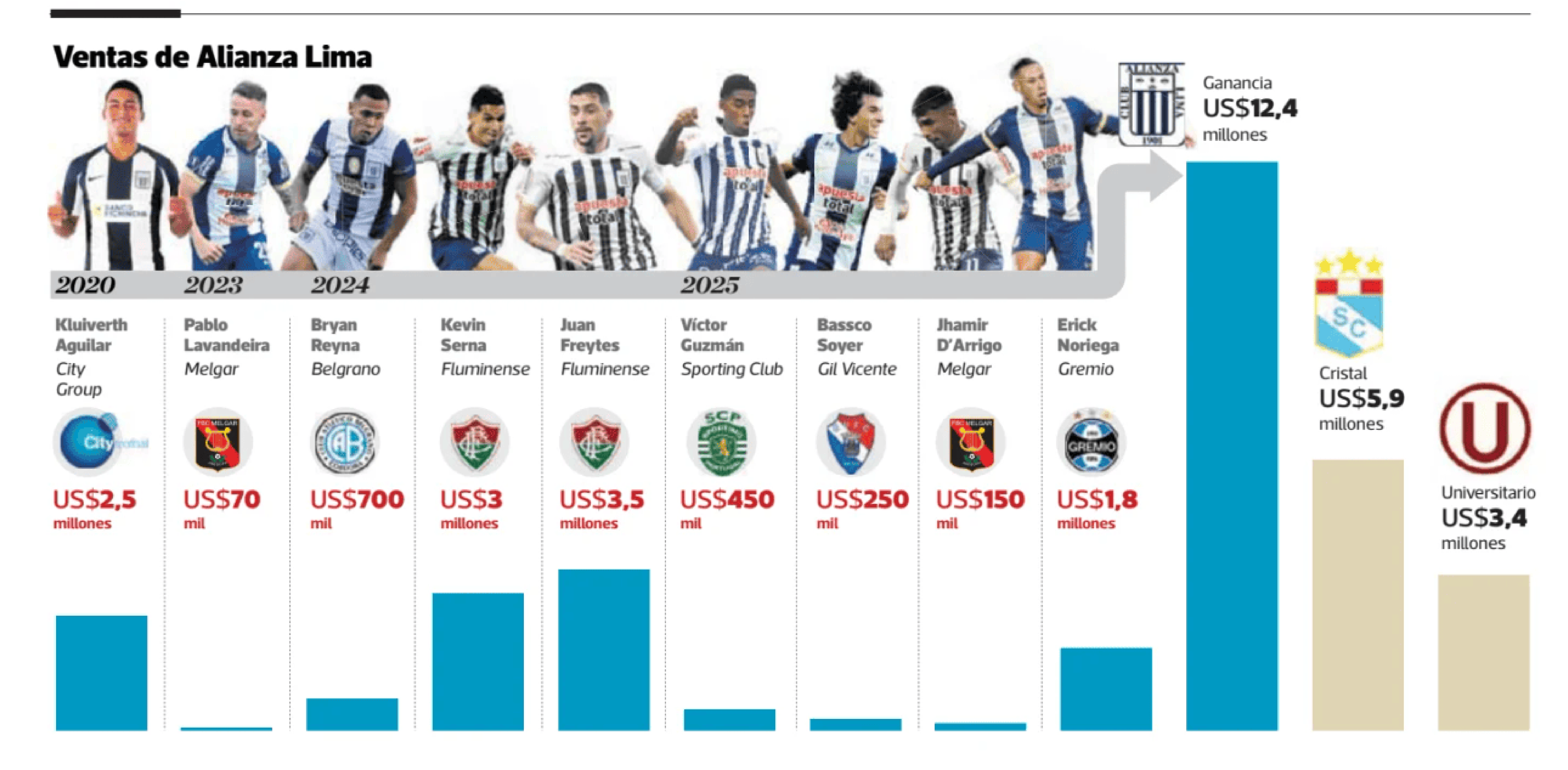


ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE AGROPECUARIA SAN MARCOS S.A.

De conformidad con el Artículo 412° de la Ley 26887, Ley General de Sociedades, se hace de público conocimiento que, con fecha 18 de agosto de 2025, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa **AGROPECUARIA SAN MARCOS S.A.**, con RUC N° 20516145774, designando como liquidador al señor Hugo Celso Rodríguez Hernández, identificado con DNI N° 72361225.

Lima, 20 de agosto de 2025

Gladys Mirella Montes Pomajulca
Gerente General



Alianza, el club más vendedor del país: US$12 millones en cinco años


MARCO QUILCA LEÓN

FICHAJES. Con el traspaso de Noriega a Gremio, el conjunto íntimo cerró un récord de ventas en los últimos cinco años, superando ampliamente a la 'U' y Cristal. Los blanquiazules visitan esta noche (7:30 p.m. / ESPN) a U. Católica en Ecuador por la vuelta de los octavos de la Sudamericana.

Para el hincha fue un baldazo de agua fría. Para Erick Noriega, la oportunidad de su vida. Y para Alianza Lima, una oferta difícil de rechazar que lo vuelve a colocar como el club más exportador de la Liga 1 en los últimos cinco años.

Desde la venta de Kluiverth Aguilar al City Group en abril del 2020 hasta la sorpresiva salida de Noriega a Gremio de Brasil -llegó ayer a Porto Alegre para ser presentado en estos días-, son nueve los aliancistas que dejaron, en total, US$12,4 millones.

La diferencia económica en este aspecto entre Alianza y los otros grandes del fútbol peruano (Universitario y Cristal) es considerable: en ese mismo lapso de tiempo, la 'U' ingresó US$3,4 mlls. (Valera a Al Fateh y Piero Quispe a Pumas) y Cristal US$5,9 mlls. (Gonzales a Al Adalah, Castillo a Gil Vicente, Grimaldo a Partizan, Ignacio a Fluminense y Chávez a Alianza).

El club victoriano es cantera, pero también tiene buen ojo para fichar. Así como este año vendió a dos 'potrillos' (Soyer a Gil Vicente y Guzmán a Sporting Club, ambos de Portugal), también logró los tres traspasos que más dinero dejaron en su historia: Freyes (US$3,5 millones) y Serna (US$3 mlls.) a Fluminense y Noriega (US$1,8 mlls.) a Gremio.

Los tres jugadores llegaron en el 2024 tras un buen trabajo del área deportiva, encabezada por el secretario técnico Federido Flores y el entonces gerente deportivo José Bellina. Los frutos se están recogiendo en La Victoria.

—Por la clasificación—

Esta noche (7:30 p.m. / ESPN), Alianza buscará cerrar su pase a cuartos de final de la Copa Sudamericana en Quito: enfrentará a Universidad Católica tras conseguir un 2-0 en la ida. Sin Noriega ni Paolo Guerrero (lesionado), Carlos Zambrano y Hernán Barcos serían las únicas novedades en el once. Viscarra, Enrique, Garcés, Trauco, Burlamaqui, Gaibor, Peña, Quevedo y Castillo completarían el equipo titular.

De clasificar, los íntimos asegurarían US$700.000 de premio que otorga la Conmebol, lo cual se sumaría a los US$5,9 mlls. que recaudaron hasta el momento en torneos internacionales este año.

También por los octavos de final, Cienciano recibirá a Bolívar (5 p.m.) en el Cusco en busca de revertir el 2-0 sufrido en Bolivia.

MÁS FÚTBOL

Tras el 4-0 en la ida, Universitario viajó a Brasil para afrontar la vuelta de los octavos de la Libertadores ante Palmeiras. "Trataremos de representar de la mejor manera a la 'U'", dijo Jorge Fossati.

La Sub 16 de Perú venció 2-1 a su similar de Chile en un amistoso en Santiago. La Sub 15, por su parte, empató 1-1 con Paraguay.

La FPF formalizó la exclusión de Binacional de Liga 1

Con esta decisión, la tabla del Torneo Clausura se ha movido y Universitario es el nuevo líder.

La Corte Superior de Justicia de Puno revocó ayer la medida cautelar que mantenía a Binacional en la Liga 1 y luego de una reunión urgente del directorio de la Federación Peruana de Fútbol (FPF) se determinó el descenso administrativo del club puneño.

Por la noche, la FPF explicó que, conforme al artículo 364 del Código Procesal Civil, la resolución del Poder Judicial tiene aplicación inmediata y no puede suspenderse aun si el club presenta un recurso constitucional adicional. Bajo ese sustento, el ente rector del fútbol peruano decidió formalizar la exclusión de Binacional de la Liga 1 y del Torneo Juvenil Sub 18.

Binacional había sido reincorporado a la Liga 1 a inicios de año gracias a una orden judicial. La decisión se sustentó en que, según el club, se vulneraron sus derechos deportivos luego de que la FPF no sancionara adecuadamente a Sport Boys por incumplimientos en el 2022. Pero esa demanda también había sido revocada en segunda instancia el pasado 8 de agosto.

Lo insólito es que el lunes, el presidente del equipo, Juan Carlos Aquino, votó a favor de la reelección de Agustín Lozano en la FPF.

—Incertidumbre—

Con el descenso de Binacional, la tabla del Clausura se movería. En el reglamento de la Liga 1, el artículo 10 señala que en estos casos "todos los partidos que el club haya disputado hasta la fecha de su retiro serán declarados anulados", además detalla que "la anulación de partidos se aplicará únicamente en la etapa del campeonato que se encuentre".

Así, Cristal (3-1 en Juliaca) y Cusco FC (2-0 en Cusco) pierden los tres puntos que le ganaron al 'Poderoso del Sur', y se quedan con 13 y 12 puntos, respectivamente. La 'U', por su parte, es el nuevo líder con 14 unidades. Mientras, Alianza evitará ir a Juliaca en la fecha 18.

CLUB DEPORTIVO BINACIONAL



El 'Poderoso del Sur' descendió en la temporada 2023 y volvió este año.

FÚTBOL INTERNACIONAL

Con el auspicioso debut del argentino Franco Mastantuono, de 18 años, Real Madrid venció 1-0 a Osasuna por la Liga de España.

Cristiano Ronaldo asistió en el triunfo 2-1 de Al Nassr sobre Al Ittihad por la semifinal de la Supercopa de Arabia Saudita. Este sábado se jugará la final.

Triunfo en el debut: Buse sigue en carrera en el US Open

La primera raqueta del Perú, Ignacio Buse, se estrenó en la 'qualy' del US Open, el último Grand Slam de la temporada, con un triunfo sobre el austríaco Lukas Neumayer (170° ATP).

Después de dos horas y 37 minutos de juego en el 'court' 16, en una batalla de resistencia y carácter, en la que los dos primeros sets se definieron en el 'tie break', Nacho se llevó la victoria con parciales de 7-6(2), 6-7(5) y 6-1.

Ahora, en la segunda ronda de la clasificación del Abierto de Estados Unidos, que se disputa en Nueva York, el número 136 del ránking mundial se enfrentará al japonés Rei Sakamoto (200°). El duelo se llevará a cabo hoy, en el 'court' 7, no antes de las 6 p.m., de acuerdo con la programación de la organización.

Sakamoto, de 19 años, viene de eliminar al local Tyler Zink (258°) con parciales de 4-6, 7-5 y 7-6(8), en dos horas y 53 minutos de juego.

PROPUESTA ANTE EL AUMENTO DE LAS REDES CRIMINALES



RUBÉN VARGAS
Exministro del Interior

Una estrategia integral contra las economías criminales

Seguir enfrentando las economías criminales de manera aislada es un error de alto costo. La realidad muestra un sistema articulado, en el que la minería ilegal, el contrabando de cigarrillos, el narcotráfico y otras actividades delictivas se alimentan y refuerzan mutuamente como parte de un ecosistema criminal cada vez más poderoso y violento que afecta la economía del Perú y la seguridad de sus ciudadanos.

La magnitud y naturaleza de este problema nos obliga a pensar en marcos institucionales y legales más eficientes y robustos. Es urgente un acuerdo político para construir una institución rectora que defina una política nacional integral de lucha contra estas economías ilegales y violentas.

La minería ilegal, que genera más de US$6.000 millones al año, requiere del comercio ilegal de insumos como el mercurio, los explosivos y combustibles. Un mecanismo clave es el contrabando de cigarrillos, que representa más del 60% del mercado nacional y que se ha convertido en fuente esencial de liquidez para organizaciones criminales como la minería ilegal. Esta relación entre actividades ilícitas fue confirmada en una operación contra la minería ilegal de febrero. En esta intervención a plantas procesadoras de mineral se hallaron más de tres millones de cigarrillos de contrabando ingresados desde Bolivia y valorizados en más de S/4,5 millones.

Además, recientemente se decomisaron 1,5 millones más de cigarrillos ilícitos, camuflados como desechos médicos en vehículos acondicionados con logotipos de instituciones públicas, lo que demuestra que estas redes delictivas tienen alta capacidad logística y financiera para operar. Se reinventan constantemente y se vinculan con otras actividades ilegales, pues se trata de un esquema criminal integrado, que maximiza recursos, reduce costos y garantiza impunidad mediante la corrupción y el aprovechamiento de vacíos estatales.

El oro extraído ilegalmente tampoco se queda en el Perú. Una parte considerable se exporta a mercados como Bolivia y Ecuador, que se han convertido en rutas de tránsito claves para este flujo. Una vez fuera del país, el oro ilegal se mezcla con oro formal en centros de acopio o refinerías, lo que facilita su legitimación y el posterior lavado de activos.

En este contexto, el Reinfo, diseñado como una herramienta de inclusión, ha sido desnaturalizado. En lugar de contribuir a la formalización, ha servido como fachada para miles de operaciones ilegales que actúan bajo una apariencia de legalidad, acceden a contratos, abren cuentas bancarias y lavan recursos ilícitos. Aunque se han realizado esfuerzos recientes para depurar el padrón, el sistema sigue permitiendo que se diluya la frontera entre lo legal y lo ilegal.

Puno, por donde ingresa casi el 40% del contrabando nacional, refleja con claridad este fenómeno al ser también epicentro de la minería ilegal y el tráfico de cigarrillos, personas y armas. Es un nodo criminal donde confluyen múltiples economías ilícitas, aprovechando la debilidad del Estado, la geografía y las redes de corrupción local.

Estas economías ilegales y violentas están financiando al crimen organizado transnacional. Controlan los territorios donde se procesan los productos ilegales (oro, cocaína, etc.), las rutas, protegen mercados, corrompen autoridades y generan violencia. Los asesinatos en zonas mineras como Pataz, los secuestros o las redes de protección armada en La Rinconada no son hechos aislados. Son manifestaciones de una criminalidad estructural en expansión.

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA



Frente a esta amenaza, el Estado Peruano no puede seguir operando con respuestas fragmentadas. La lucha contra estas redes debe abandonar la lógica sectorial y adoptar una mirada sistémica. Para ello se necesita una institución especializada que articule esfuerzos, fiscalice el cumplimiento de metas concretas y coordine con actores claves como la UIF, el sistema bancario, la Sunat, los operadores de justicia y la cooperación internacional.

Necesitamos elevar el estándar de identificación de riesgos y quitarles rentabilidad a estas redes delictivas. Mientras sigan compartiendo rutas, recursos y protección política, ninguna intervención aislada será suficiente. El aumento de secuestros, extorsiones y asesinatos son solo los síntomas: el verdadero problema está en las redes criminales que los sostienen.

> “El Estado Peruano no puede seguir operando con respuestas fragmentadas, se debe abandonar la lógica sectorial”.

UNA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL



PATRICIA ITURREGUI BYRNE
Abogada ambiental y negociadora internacional

El aire en democracia o la democracia en el aire

La mayoría de los peruanos pensamos que nuestra democracia está en declive y la calidad del aire también.

Entonces, ¿qué podemos hacer por un aire más limpio? Para empezar, estar bien informados, exigir nuestros derechos y que se tome la oportunidad por las autoridades, sin distinción de posición política.

El aire limpio es un nutriente que contiene no solo oxígeno, sino vitaminas y minerales esenciales, y el aire contaminado está conformado por partículas de humo, dióxido de azufre y otros contaminantes que causan muertes prematuras por accidentes cerebrovasculares, isquemia del corazón, cáncer al pulmón, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, diabetes, etc.

En Lima se han estimado 10.000 muertes prematuras anuales, 1.000 en Arequipa. ¿Cómo será en Juliaca o Chiclayo?

Los grandes productores mundiales desechan tecnologías contaminantes en los países que no cuentan con normas ambientales claras, afectando la producción local de los “beneficiarios” en la carrera por producción limpia, eficiente y carbono neutral.

Competitividad, productividad y estándares ambientales están relacionados y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) nos recomienda mejoras al respecto.

Es urgente que nuestro país cuente con límites permisibles de emisiones y realice el control respectivo.

Parte importante del origen de la contaminación del aire son los vehículos automotores y la mala calidad de los combustibles, pero también las fundiciones, calderos y motores industriales, siderurgia y ladrilleras.

Es grave que no contemos con límites permisibles para ninguna de estas actividades, excepto los vehículos.

La falta de estándares genera dudosos estudios de impacto ambiental. No hay una centralización de los datos de calidad del aire y su adecuada difusión pública.

Más de 60 ciudadanos hemos solicitado al ministro del Ambiente que se aprueben los estándares ambientales pendientes por muchos años para emisiones al aire.

Con decisión política se puede proteger la salud pública, evitar el ingreso de tecnologías contaminantes, promover competitividad, cumplir con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), honrar el Acuerdo de París sobre cambio climático y realizar las recomendaciones de la encíclica “Laudato si” (2015), que demanda la reducción drástica de gases contaminantes y políticas de precio a las emisiones de carbono para cuidar la casa común.

Tenemos derecho a un aire limpio y a que la democracia no quede en el aire.

A PROPÓSITO DE SENTENCIA DE JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA



NATALE AMPRIMO PLÁ
Abogado constitucionalista

La garantía: el derecho al secreto profesional

Los primeros días de este mes se conoció una sentencia emitida por el señor juez del Quinto Juzgado Constitucional de Lima, Jorge Luis Ramírez Niño de Guzmán, que considero es menester relievar.

La sentencia ha sido emitida en el proceso de amparo que el doctor Aníbal Quiroga, apreciado colega, planteó contra la fiscal de la Nación y dos fiscales provinciales de apoyo, doctores Delia Espinoza Valenzuela, Favio de la Cruz Huacoto y Maribel Inga Cahuana, como consecuencia de las investigaciones iniciadas con las carpetas fiscales 301-2024 y 608-2024, en las que tanto Quiroga como el colega Sergio Verástegui fueron citados bajo el ropaje de dar declaraciones testimoniales para absolver interrogantes respecto de hechos y circunstancias que se encuentran protegidos bajo el secreto profesional, formulándoseles preguntas que claramente tenían un cariz incriminador o de claro amedrentamiento (todo ello con motivo del patrocinio que en su momento asumieron de la fiscal suprema Liz Patricia Benavides Vargas, cuando ejercía como fiscal de la Nación).

La sentencia del juez Ramírez concluye declarando fundada la demanda y dispone "el impedimento de la instauración de toda investigación fiscal en la que tengan las calidades de testigos o, eventualmente, de investigados por hechos relacionados con el patrocinio que ejercieron o vengan ejerciendo [...], en tanto afecte el derecho deber al secreto profesional". Se resalta que las preguntas formuladas "comprometen el derecho al secreto profesional que les asiste" y que las "interrogantes no solo devienen en arbitrarias, sino que son impertinentes para el esclarecimiento de los hechos investigados", no siendo "razonable ni constitucional imputarle responsabilidad de índole penal al abogado que no haya impedido o no haya denunciado un delito del que conociera por razón del ejercicio profesional".

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA



Respecto al secreto profesional, es pertinente recordar que nuestra Constitución, en su artículo 2, inciso 18, reconoce el derecho a "guardar el secreto profesional"; y, como bien lo ha precisado el Tribunal Constitucional en el proceso de amparo que promovió el reconocido colega Arsenio Oré Guardia (Exp. 04382-2023-PA/TC), los profesionales "no pueden ser obligados a confesar sobre los hechos que sus patrocinados les revelen en el ejercicio de su actividad profesional, por estar en cierta forma protegidos, más allá de connotaciones deontológicas o religiosas, por un manto de 'inmunidad', bajo sanción de ser denunciados penalmente por la presunta comisión del delito de violación del secreto profesional, tipificado en el artículo 165 del Código Penal".

Es más, "el secreto profesional se extiende a todos los hechos o noticias que el cliente le comunica, así como a todos aquellos que conozca como consecuencia de una actuación posterior realizada sobre la base de lo comunicado por su cliente"; y, respecto a lo que debe considerarse "secreto" para la protección debida, "se trata de toda noticia, información, situación fáctica o incluso proyecciones o deducciones que puedan hacerse en base a la pericia o conocimiento profesional y que hayan sido obtenidas o conocidas a consecuencia del ejercicio de una determinada profesión, arte, ciencia o técnica en general".

Finalmente, como lo indica el magistrado Pedro Hernández Chávez en su fundamento de voto, "una persecución penal indebida que termine criminalizando actos llevados a cabo en actos desplegados por el abogado respecto de sus defendidos, terminaría atentando contra el derecho de defensa".

Resulta penoso que, una vez más, el Ministerio Público afecte derechos constitucionales tan claros.

> **"Resulta penoso que, una vez más, el Ministerio Público afecte derechos constitucionales tan claros".**

REFLEXIONES SOBRE LA IGLESIA Y LA POLÍTICA



FRANCISCO MIRÓ QUESADA RADA
*Exdirector de **El Comercio***

La homilía de monseñor Castillo

No es la primera ni será la última vez que la Iglesia Católica –y la Iglesia peruana a través de sus sacerdotes– opine sobre temas políticos, sociales y económicos que tienen que ver con la forma en que se ejerce el poder, el comportamiento ético y la condición humana. La Iglesia Católica tiene un gran poder y el fundamento de su legitimidad universal es la creencia en las enseñanzas de Jesús. Por eso, la homilía en Fiestas Patrias de monseñor Carlos Castillo Mattasoglio cayó justo en el momento preciso en que tanto la política gubernamental como la congresal se debaten en una crisis moral y de legitimidad ante la opinión pública, una crisis que incluso está más allá de los "juegos del poder", y está instalada en ciertos sectores de la sociedad civil.

La Iglesia, desde los escritos de León XIII, pero sobre todo desde el Concilio Vaticano Segundo y la declaración de Medellín en los años 60 del siglo pasado, dio un volteretazo institucional, tanto en la forma como en el fondo. Ya no es la voz de un santo piadoso al servicio de los demás, sobre todo de los más pobres, que condena la avaricia y el abuso del poder de una que otra autoridad, sino que es ella misma, como institución, la que asume este importante rol, porque en este proceso busca que se establezca el bien común.

El auténtico político tiene un fin supremo: servir a los demás. Quien usa la política fuera de este fin la está degradando. Su función es asumir las demandas ciudadanas como suyas y darles solución, esto se debe lograr con proximidad con la ciudadanía para entender sus problemas y resolverlos. Hizo bien el monseñor en recordar a las autoridades que "el pueblo percibe que son pocos los que actúan con vocación de servicio y observa con claridad que el espíritu mafioso se ha apoderado de nuestros corazones", para agregar luego que una dirigencia nacional "vive de espaldas a la mayoría y solo ve su propio interés".

No es la primera vez que monseñor Castillo se refiere a la problemática política en el país, pero en esta homilía fue justamente contundente. También recordó que el liderazgo cristiano no se impone, sino que se construye desde el servicio, la escucha y la cercanía.

¿Lograremos esta meta los peruanos? Siendo optimistas, diría que sí. Pero este objetivo lo conseguiremos, primero, si la gran mayoría cree que esa debe ser la meta nacional y, segundo, si logramos elegir candidatos dispuestos a servir y escuchar a los demás y no servirse del poder para el beneficio personal o de grupos que buscan enriquecerse con las arcas del Estado a toda costa.

ARCHIVO HISTÓRICO

ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMERCIO



La visita de Miss Universo

El 20 de agosto de 1957, Gladys Zender, quien un mes antes se había coronado Miss Universo, visitó la sede histórica de **El Comercio**, en el Centro de Lima. Fue recibida por las principales autoridades del Diario.

UN DÍA COMO HOY
HACE 100 AÑOS

Noticias del plebiscito



Los funcionarios peruanos que viven a bordo del Ucayali, al ancla en Arica, vienen efectuando una serie de conjeturas respecto a la extremada reserva del general Pershing durante los últimos días. Solamente se sabe que está empecinado en la tarea de lograr equidad para el plebiscito, pero los acontecimientos, lamentablemente, no garantizan que esto ocurra. Por otra parte, sondeos de nuestros compatriotas indican que al momento ya hay más peruanos que chilenos votantes tanto en Tacna como en Arica.
H.L.M.